



XVII LEGISLATURA

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

### DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Eduardo Valentín Van Wormer Castro, Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Morena en la Décimo Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 57 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 9º, 100 fracción II, 191 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito someter al Pleno de esta Soberanía, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA PLAZA DE LA REFORMA DE PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EFECTUAR LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO**

**FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024,** al tenor de la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 8 de octubre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual iniciaba el proceso de conversión de Baja California Sur de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano, por lo que el próximo martes 8 de octubre del presente año se cumple medio siglo de que los sudcalifornianos logramos el autogobierno.

Esta fecha es sumamente relevante para la sociedad de Baja California Sur, puesto que marca un antes y un después en la lucha histórica del pueblo sudcaliforniano por el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos.

Llegar al 8 de octubre de 1974 significaron muchos años de movimientos cívico-políticos de la sociedad sudcaliforniana que cristalizaron aquel día de hace 50 años.

Por Decreto Número 820 de este Congreso del Estado, anualmente los tres Poderes Públicos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur realizamos Sesión Pública Solemne para recordar tan importante efeméride en la historia sudcaliforniana.

Por la importancia y trascendencia de la fecha a conmemorar, y dado que el aforo de la Sala de Sesiones del Congreso del Estado “José María Morelos y Pavón” es reducido, planteo que la Sesión Pública Solemne para conmemorar el cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano se desarrolle en la Plaza de la Reforma de Palacio de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en donde se cuenta con mayor espacio para recibir a los invitados e invitadas el día 8 de octubre del presente 2024.

Por cuestiones relacionadas con el clima, estoy proponiendo que en punto de las 18:00 horas, seis de la tarde, se dé inicio la Sesión Pública Solemne de acuerdo con el Orden del Día establecido.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esta Honorable Soberanía Popular el voto aprobatorio para el siguiente

## **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.-** SE DECLARA LA PLAZA DE LA REFORMA DE PALACIO DE GOBIERNO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LAS 18 HORAS DEL DÍA SEÑALADO.

**SEGUNDO.-** TRANSCURRIDA LA SESIÓN SOLEMNE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RETORNARÁ A SU SEDE OFICIAL.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**Artículo Segundo.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones “Armando Aguilar Paniagua”, a los 23 días del mes de septiembre de 2024.

### **ATENTAMENTE**

**DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO**

**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**